

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-23164-20230919084116.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TC.pdf	17192744_20230919_084117.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	17192777_20230919_084117.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	17192788_20230919_084117.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO..pdf	17193095_20230919_084117.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/23164**

### **TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 19-09-2023 08:41:17)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS CORPORACIÓN

#### **Documento: PROPUESTA TC.pdf**

SHA256: BA96D602CBE7917AE8575219827393213F1E448670F582EECD063A1BB354376F

CSV: 6CF6D13AB92148A9A82A Fecha de insercion : 14-09-2023 13:46:43

Firmado digitalmente por :

BUJALANCE ROSALES, LIDIA MARIA el 14/09/2023 07:55

#### **Documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: 79455846F75B6B4FBB1B0AC1CA77926834FCDF9185E979EC0EFBC12C53C24AE3

CSV: F861DD0EA6270986602C Fecha de insercion : 15-09-2023 08:29:07

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 18/09/2023 12:45

#### **Documento: INFORME.pdf**

SHA256: E1E2144DF80F7D1C3E55630F968B1717A183D6FEAA67F0928455564CBB7ECA9A

CSV: A2CD328E010104A7FC50 Fecha de insercion : 18-09-2023 13:05:43

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 18/09/2023 01:29

#### **Documento: DECRETO..pdf**

SHA256: 82197C179BCE63BF66688D852DEA0D5BEDE02B0302197440D78FD3F39F58D7D5

CSV: 98AC325AC7E7BD1A5393 Fecha de insercion : 18-09-2023 08:12:06

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 18/09/2023 12:45

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 19/09/2023 07:59



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE GEX 23164/2023**

**TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS CORPORACIÓN**

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE**

Ante la necesidad de crédito en la aplicación que contempla los gastos generados, no existiendo crédito suficiente en la aplicación a imputar las mismas, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
00-912-10001 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES CORPORACIÓN ..... <b>19.600 €</b>	00-912-23300 ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS CORPORACIÓN ..... <b>19.600 €</b>

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE GEX 23164/2023**

**TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS CORPORACIÓN**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE GEX 23164/2023**

**TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS CORPORACIÓN**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen..

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte  
GEX 23164-2023

**TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. ASISTENCIA ORGANOS  
COLEGIADOS CORPORACIÓN**

**DECRETO ALCALDÍA**

Visto el Expte (GEX 23164-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
00-912-10001 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES CORPORACIÓN ..... <b>19.600 €</b>	00-912-23300 ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS CORPORACIÓN ..... <b>19.600 €</b>

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.